**Santiago,** 31 de julio de 2020

**DE 03912-20**

Señores
Encargados
**Empresas Coordinadas**
Presente

**Ref.:** Informe de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Andes Solar II-A.
[1] Informe Técnico de Potencia Máxima, recibido el día 23 de julio de 2020 mediante plataforma PGP.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 22 y 39 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Andes Solar II-A", el que fuera cargado en la Plataforma de Gestión de Proyectos (PGP) del Coordinador según se indica en Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Parque FV Andes Solar II-A**

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día viernes 14 de agosto de 2020, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Parque FV Andes Solar II-A".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Rodrigo Espinoza V.**
**Subgerente de Estudios y Soporte Operacional**
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Juan Andres Garcia J. – Encargado Titular AES Gener S.A.

SGESO/DCO/DCONEC